



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de noviembre de 2012

ACTA No.68

RESOL. 50

Exp. 1-6167/12

im

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria, referentes a la solicitud de creación de los Liceos N°7 de Rivera de 3ª Categoría y 2 turnos extendidos con 16 grupos de Bachillerato, No. 73 de Montevideo de 3ª Categoría y 2 turnos extendidos con 14 grupos de CB y No.74 de Montevideo de 4ª Categoría y 2 turnos extendidos con 10 grupos de CB, todos a partir del año lectivo 2013.

RESULTANDO: I) Que para su funcionamiento son necesarios los siguientes cargos Docentes y No Docentes:

Liceo No.73 de Montevideo

CARGOS DOCENTES	CARGOS NO DOCENTES
1 cargo de Director de 3ª Categoría	1 cargo de Secretario Gdo.10 Esc. "C"
1 cargo de Subdirector de 3ª Categoría	2 cargos de Administrativo Gdo. 1/3 con asignación al 1/6 Esc. "C"
4 cargos de Adscripto (2 por cada turno)	4 cargos de Auxiliar Gdo. 1/1 con asignación al 1/6 Esc. "F"
2 cargos de Ayudante Preparador (1 por turno)	1 Conserje Gdo.4 Esc. "F"
1 cargo de Profesor Orientador Bibliotecológico	

Liceo No.74 de Montevideo

CARGOS DOCENTES	CARGOS NO DOCENTES
1 cargo de Director de 4ª Categoría	1 cargo de Secretario Gdo.10 Esc. "C"
2 cargos de Adscripto (1 por cada turno)	2 cargos de Administrativo Gdo. 1/3 con asignación al 1/6 Esc. "C"
4 cargos de Auxiliar Gdo. 1/1 con asignación al 1/6 Esc. "F"	3 cargos de Auxiliar Gdo. 1/1 con asignación al 1/6 Esc. "F"
1 cargo de Profesor Orientador Bibliotecológico	1 Conserje Gdo.4 Esc. "F"

Liceo No.7 de Rivera

CARGOS DOCENTES	CARGOS NO DOCENTES
1 cargos de Director de 3ª Categoría	1 cargo de Secretario Gdo.10 Esc. "C"
1 cargo de Subdirector de 3ª Categoría	2 cargos de Administrativo

	Gdo. 1/3 con asignación al 1/6 Esc. "C"
4 cargos de Adscripto (2 por cada turno)	4 cargos de Auxiliar Gdo. 1/1 con asignación al 1/6 Esc. "F"
3 cargos de Ayudante Preparador (1 por cada asignatura)	1 Conserje Gdo.4 Esc. "F"
1 cargo de Profesor Orientador Bibliotecológico	

CONSIDERANDO: I) Que la División Hacienda del Programa 03 informa el costeo para 10 (diez) meses y el permanente (12 meses) por \$40:329.312 (pesos uruguayos cuarenta millones trescientos veintinueve mil trescientos doce) valores al 1° de enero de 2012, de los Liceos No.73 y 74 de Montevideo y No.7 de Rivera;

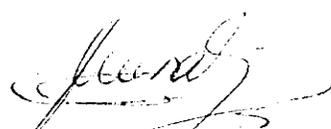
II) Que estima que existiría disponibilidad de crédito presupuestal en el Programa 340 "Acceso a la Educación" para el Ejercicio 2013, para cubrir la presente erogación;

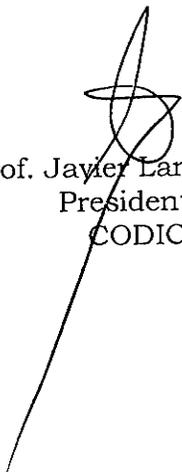
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Crear en el Programa 03 "Consejo de Educación Secundaria" los Liceos N°7 de Rivera de 3ª Categoría y No.73 de 3ª Categoría y No.74 de 4ª Categoría ambos de Montevideo, a partir del año lectivo 2013 con cargo al Programa 340 "Acceso a la Educación" del Ejercicio 2013.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico - Financiera y a la Gerencia de Gestión Financiera. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a todos sus efectos.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaría General
CODICEN


Prof. Javier Landoni Seijas
Presidente a.i.
CODICEN

Consejo Directivo Central
Sección Comunicaciones

13/11/2012

Entrada Salida

A. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL

16 NOV 2012

